# EL PUEBLO DE COLOMBIA RESISTE CON LAS ARMAS EN LA MANO LA REPRESION SALVAJE DEL GOBIERNO CONSERVADOR

Durante bastante tiempo las agencias noticiosas han estado ocultando la tremenda realidad que ha estado viviendo el pueblo de Colombia. El menor suceso que ocurriera en Guatemala era aumentado de tamaño y trasmitido inmediatamente a todas las latitudes, especialmente a las latinoamericanas, para dar la falsa sensación de que el Gobierno de Arbenz es impopular y está a punto de ser derrocado por su propio pueblo.

En Colombia, en cambio, hace tiempo tienen lugar acontecimientos que se pueden calificar de graves y trascendentales, sin pecar de sensacionalistas, pero casi nada ha trascendido a la prensa. Sin embargo, los recientes sucesos no han podido menos que trascender. Nos referimos a los incendios y saqueos de "El Tiempo" y de "Excelsior", dos diarios de Bogotá y a los incendios y saqueos de las residencias de Alfonso López y Lleras Restrepo, líderes liberales.

Desde que los conservadores llegaron al Poder, Colombia ha venido viviendo en estado de sitio constante, sin garantías constitucionales, sin ley, bajo el imperio de un régimen de tipo fascistizante. Pero como quiera que este gobierno es y ha sido dócil a Washington, entonces las agencias noticiosas han disimulado los horrores de ese régimen.

El pueblo de Colombia, a pesar de la tendencia contemporizadora —por no decir que traidora— de algunos líderes liberales como el propio Alfonso López, no ha doblegado la cabeza ante la salvaje represión de los gobiernos de Laureano Gómez y Urdaneta Arbelaez. Lejos de eso, no obstante los crímenes constantes contra los presos políticos, no obstante las torturas brutales, no obstante la política de "tierra arrasada" practicada por las fuerzas armadas del gobierno, ha respondido brava y heroicamente. Más de diez mil hombres y mujeres resisten con las armas en la mano empleando el sistema de guerrillas. Ya casi no queda un solo Departamento (provincia) de Colombia a donde no se hayan extendido las guerrillas y éstas toman cada vez un carácter revolucionario en el sentido de que emprenden la distribución de las tierras latifundarias entre los campesinos pobres. De esta manera el movimiento guerrillero en Colombia comienza a adquirir el mismo carácter que tuvo en un principio el chino, al combinarse la resistencia guerrillera con la Reforma Agraria, adquiriendo así la resistencia un carácter de masas y elevándose su nivel político.

# EN DEFENSA DE SUS SALARIOS LOS OBREROS PANADEROS VISITAN AL MTRO. DE TRABAJO

Interrogamos a dirigentes del Sindicato de Trabajadores de la Harina y Similares de San José, sobre su reciente visita al Ministro de Trabajo y nos manifestaron lo siguiente:

Nuestro Sindicato considera que el aumento del diez por ciento recomendado por el Consejo Nacional de Salarios, es insuficiente y raquítico, si se compara con el aumento habido en los precios de los artículos de primera necesidad. Pero en vista de que los patronos empezaron a maniobrar ante el Ministerio del ramo para impedir el pequeño aumento y tomando en cuenta también, que el gran número de desocupados que hay en el gremio facilita la maniobra patronal, nuestro Sindicato resolvió apersonarse ante el Ministro de Trabajo para defender los salarios recomendados por el Consejo y hacer otras observaciones.

Fué así como la Asamblea del 3 del corriente nombró una comisión integrada por los compañeros Martínez, Calvo, Angulo, Díaz y Guevara para que visitara al Ministro. Estos señores le expusieron la necesidad de mantener, por lo menos, los salarios fijados por el Consejo, en lo cual el señor Ministro estuvo de acuerdo y les prometió que dicha fijación no sería, en ninguna forma, rebajada.

También le plantearon la necesidad de que el ayudante de hornero entre a la categoría de los obreros especializados y que el salario en especie, que es costumbre dar en una cantidad de pan, no sea en ningún caso menor de un colón.

Finalmente le plantearon la urgencia de que el salario mínimo sea aplicado igualmente a las mujeres; recomendaciones estas en las que estuvo de acuerdo el Ministro y prometió su colaboración para llevarlas a la práctica.

No queremos terminar, dicen nuestros entrevistados, sin hacer un llamamiento a todos los obreros panaderos a que se organicen en nuestro Sindicato, ya que a estas alturas lo que debíamos estar haciendo es pidiendo un aumento mayor de los salarios y no defendiendo la fijación hecha por los organismos oficiales que en ningún caso puede llenar las necesidades de los obreros; pero esto no es posible si no hay una sólida organización sindical que le permita a los obreros elevar sus salarios por medio de conflictos colectivos.

# EGIPTO HA ENTRADO EN LA SENDA DE LA LIQUIDACION DEL FEUDALISMO

Han trascendido a la prensa despachos procedentes de Egipto, referentes a algunas de las cláusulas de la Reforma Agraria que acaba de decretar el gobierno militar que derrocó al Rey Farouk. Según dichos despachos, el gobierno militar se ha apre- [illegible] dar este decreto-ley en vir- [illegible] en el Poder, ganar el apoyo popular.

Este dato es sintomático, pues el hecho de que un gobierno, A ó B, se vea precisado a promulgar una reforma de los alcances de la que comentamos, significa, sencillamente, que la necesidad de terminar con el feudalismo en ese país se ha hecho aguda, que ya no es posible gobernar sin que esa necesidad se llene. O, en otras palabras, esto significa que las masas campesinas han llegado, en unión de la clase obrera, a un grado tal de conciencia y combatividad respecto del problema agrario, que el gobierno que aspire a mantenerse en el Poder tiene que satisfacer su demanda de Reforma Agraria. En suma, que el feudalismo en el Egipto está tocando a su fin, y la Revolución Democrática está a la orden del día.

Según los cables, todas las tierras latifundarias que sobrepasen ochenta hectáreas serán expropiadas y distribuídas entre los campesinos. Los terratenientes serán indemnizados, al igual que en Guatemala, por el sistema de bonos cancelables en un término de treinta años. Los campesinos no recibirán la tierra gratuitamente, pero la pagarán también con un plazo de treinta años.

No dicen los despachos sobre qué base se calculará el precio de la tierra para los efectos de la indemnización a los terratenientes y para el subsecuente cobro de la misma a los campesinos que la reciban.

Resulta claro, por lo dicho, que la Reforma Agraria de Egipto no será completa, como sólo podría serlo si fuera obra de un gobierno nacional revolucionario.

Hasta el momento, todo parece indicar que la orientación actual del Gobierno del Cairo es Nacional Reformista.

# Un mal debut del nuevo . . .

no por jornada ordinaria es la tesis que han venido sosteniendo los finqueros más tacaños con el objeto de poder, en determinadas circunstancias, bajar la jornada de trabajo con la correspondiente baja de salarios.

Precisamente los trabajadores del campo han venido luchando por lo contrario y al respecto ya se han planteado varias demandas en los Tribunales.

El señor Ministro, para pronunciarse en esa forma ha tenido que echar en olvido toda la base científica del salario mínimo que se apoya en el hecho de que todo trabajador tiene derecho a obtener por su trabajo diario una remuneración que le permita vivir junto con su familia. El salario mínimo debe responder a las necesidades mínimas de un hogar obrero para subsistir y no a consideraciones de otro orden. Si un finquero baja la jornada de trabajo no por eso van a bajar las necesidades de los trabajadores. Cualquiera que sea el tamaño de la jornada el trabajador tiene que [illegible] casa, alimentar a sus hijos, vestirlos y curarlos, etc. Los salarios mínimos en Costa Rica todavía no llegan a cubrir las necesidades mínimas de los trabajadores, por lo que resulta intolerable que todavía se pretenda propiciar una maniobra encaminada a bajarles más esos salarios.

# EL AUMENTO DE LAS CUOTAS DEL SEGURO SOCIAL SERA PUESTO EN VIGOR A PARTIR DEL PRIMERO DE OCTUBRE

La Caja Costarricense del Seguro Social ha notificado ya a los patronos (con los trabajadores no se toma ni esa molestia), que a partir del 1º de Octubre próximo se comenzarán a cobrar las cuotas aumentadas de los seguros de Enfermedad y Familiar. Como ya lo habíamos nosotros informado, el aumento será del medio por ciento para las cuotas patronal y obrera, del Seguro de Enfermedad y del uno por ciento para la cuota obrera y del dos por ciento para la cuota patronal del Seguro Familiar.

(*Pasa a la página cuatro*)

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.